

# EL POPULAR

FUNDADOR: D. MIGUEL PERILLAN GARCIA

En MADRID: Un mes, 1 peseta; Trimestre, 3. En PROVINCIAS: Trimestre, 4 pesetas; por correspondencia, 4,50. En el EXTRANJERO, 7,50. En PORTUGAL, 6. En ULTRAMAR, 15.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1,50. 2,50 pesetas línea. Anuncios á 25 céntimos línea á los suscriptores y doble precio á los que no lo sean. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 25 céntimos.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, única encargada de recibir los anuncios franceses.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 15, piso principal izquierda, Madrid.

## SANTO DE HOY

San Canuto, rey, y San Mario y compañeros mártires.

De mañana: San Fabián, papa, y San Sebastián, mártires.

## LA MARINA MERCANTE

Publicóse hace días en la *Gaceta* de Madrid un decreto promulgando el nuevo arancel de Aduanas que ha de empezar á regir desde primero de Febrero proximo, y del cual nos hemos ocupado anteriormente, arancel redactado con decidido espíritu proteccionista, como que ha de servir de base á negociaciones comerciales con otros países, y por consecuencia tarifas y bases son resueltamente favorables á las industrias nacionales.

No es armónica, ni mucho menos, la obra gubernamental, y la excepción más sensible, es la que afecta á la marina mercante y ha dado lugar á enérgicas reclamaciones de los centros navieros, que parece van á ser atendidas, aunque hubiera sido mejor no dar lugar á que se produjeran.

La historia de este asunto, es la demostración, ya tantas veces repetida, de que en nuestro país no hay nada seguro ni estable, y que energías que consagradas al estudio y dirección de los negocios, producirían beneficios y prosperidad en los pueblos, se gastan inútilmente en defenderse contra los errores administrativos.

Con la libertad política, producto de la revolución de 1868, vino también la libertad económica, idea tan generosa en teoría como perjudicial en la práctica, y entre las brechas que el entusiasmo innovador abrió en la riqueza nacional, figura la abolición del derecho diferencial de bandera en el comercio con el extranjero.

Merced á esta medida, que no ha reportado beneficio alguno al consumidor, ha desaparecido casi por completo nuestro pabellón de los puertos extranjeros: los importantes capitales empleados, el gran número de marinos que ganaban su sustento en la navegación, han tenido que buscar otras ocupaciones, y en barcos extranjeros llegan á nuestros puertos la casi totalidad de las mercaderías importadas.

Se reservó tan solo á la marina nacional el tráfico con las provincias españolas de Ultramar, en el cual se emplean gran número de vapores de crecido porte que levan nuestro pabellón: pero los intereses extranjeros no han cesado un punto en sus ataques á este último refugio de la marina mercante española.

Por de pronto han conseguido que no se pongan trabas ni cortapisas de ninguna especie al embarque y desembarque de pasajeros y emigrantes, con lo cual las Compañías que tienen establecidos servicios regulares al Golfo de Méjico,

hacen una ruda y ventajosa competencia á las líneas españolas, y no satisfechas con este resultado, pretenden también apoderarse del transporte de mercaderías.

En 30 de Junio de 1882, se promulgó la ley llamada de Relaciones Comerciales, señalando derechos arancelarios á varias mercaderías importadas de las Antillas y Filipinas y que fueran producto de dichas islas y exención de derechos al resto de las producciones de aquellas provincias.

Aquellos derechos debían irse reduciéndose por décimas partes, hasta quedar libres todas las importaciones y establecido el cabotaje desde 1.º de Julio de 1892.

No se consideró necesario designar las condiciones de nacionalidad del buque importador, se citaban las Ordenanzas de Aduanas de la Península, ordenando que se aplicarán á las procedencias de aquellas provincias, y como el art. 186 de las Ordenanzas, clara, y terminantemente declara que el cabotaje solo puede hacerse en bandera española, es evidente que á esta condición había de limitarse la franquicia de derechos.

Más tarde, anticipadas las fechas que se establecieron para el cabotaje, por Real decreto de 5 de Octubre de 1884, se declaró exento de derechos arancelarios el 8,75 y 17,50 pesetas los cien kilogramos el importado en bandera extranjera, según que fuera inferior ó superior al número 14 de la escala holandesa.

Promoviése después la cuestión de transbordos, originada por un expediente de café que cambió de buque en San Thome, y el Sr. Puigcerver, ministro cuyas ideas libre-cambistas son bien notorias, dictó el Real decreto de 5 de Octubre de 1886, en el cual se mantienen las disposiciones del citado decreto de 1884, referentes al azúcar, y si bien poniéndose en contradicción consigo mismo abre á la bandera extranjera el tráfico de otras mercaderías, indica que deberán tomarse medidas especiales para establecer un régimen definitivo.

Este decreto absurdo en sus conclusiones, pues concede á unas mercaderías distinto trato que á otras sin más razón que el capricho administrativo, y que fué muy combatido por los navieros, fué la primera medida favorable á la bandera extranjera.

Este éxito parcial animó á los liberticidas y en el art. 13 de la Ley de presupuesto de 1887-88, se admitió que las mercaderías antillanas introducidas en buques extraños, pagarían los derechos señalados en la tabla anexa á la Ley de Relaciones de 1882.

Queremos creer que ha sido un error, la supresión del primer párrafo de la base octava, que es el que hace referencia al cabotaje y á la aplicación de las Ordenanzas de Aduanas de la Península. A la misma causa supondremos que se debe el hacer caso omiso del espíritu de la Ley

de Relaciones, base de todo lo actuado y establecer de plano que las mercaderías que lleguen de las Antillas y Filipinas después de 1.º de Julio, serán libres de derechos, aun cuando se importen en bandera extranjera.

No es extraño, pues, que los interesados en la industria de transportes marítimos se hayan alarmado. Perdieron el tráfico con el extranjero, van á perder el gran cabotaje, como le titulan nuestros vecinos, y no es difícil suponer que pronto los agentes que las Compañías extranjeras de navegación tienen en Madrid, hallarán medio de atacar también el cabotaje entre los puertos de la Península.

Que los gobiernos no se ocupan de tomar medidas que coloquen á nuestra marina mercante en situación de competir con las extranjeras, y acumulan impuestos, dificultades y gastos sobre esos trabajadores del mar, dignos cual ninguno de ser atendidos.

## CULTIVO

### DEL TABACO EN ESPAÑA

(Continuación)

Filipinas tiene también asignados sus mercados consumidores en Europa y América, yendo cada día en aumento su exportación desde que se concedió el libre cultivo del tabaco á sus indígenas.

El único tabaco que el nuestro perjudicaría fuera el de los Estados Unidos, ya que no solo perderían éstos el mercado español sino el de casi todas las naciones de Europa. De fijo el gobierno norteamericano no vería con buenos ojos el libre cultivo del tabaco en España, porque tendría aquí en Europa un competidor temible con quien luchar.

Demuestran la importación del mercado de Europa para los Estados Unidos, los siguientes datos, entresacados de las estadísticas oficiales.

#### Tabaco en rama exportado de los Estados Unidos á Inglaterra

1885; libras esterlinas, 1.969,529.  
1886; libras esterlinas, 1.229,809.  
1887; libras esterlinas, 1.794,016.  
1888; libras esterlinas, 1.100,055.  
1889; libras esterlinas, 1.100,055.

#### Exportado á Francia

1888—15.739,247'50 francos.

#### Exportado á Hamburgo

1890—4.736,860 marcos.

En resumen: ante la destrucción de nuestros viñedos y la dificultad de repoblarlos, teniendo como tiene facultades el Gobierno para autorizar el libre cultivo del tabaco, á pesar del estanco y de la Compañía arrendataria, consideramos como uno de los medios de regenerar la agricultura patria.

(Se continuará)

## COMENTARIOS A LA PRENSA

Dice *El Liberal*:

«Tiene esperanzas un periódico ministerial de que el nuevo gabinete portugués restaure la Hacienda, ahora que los partidos republicanos de aquel país están deshechos.

Si, señor.

Y los partidos monárquicos tan fuertes y robustos.

¡Se han tenido que reunir todos para formar un Gobierno!

Y veremos lo que dura.»

Con seguridad que por muy poco que dure, durará mucho más que lo que duraban en España los gobiernos de la república.

Dice *El Imparcial*:

«En círculos políticos frecuentados por personas bien informadas se dijo anoche que varios oficiales destinados á la escuadra del Mediterráneo, y que estaban con licencia en Madrid, habían recibido ayer la orden de incorporarse inmediatamente á sus respectivos barcos.»

No suponíamos ni podemos suponer que el hecho de exigir al que cobra que cumpla con su obligación pueda nunca ser objeto de comentarios políticos.

Pero en fin, *El Imparcial* lo dice y basta.

Ya lo sabe el país, cuando el Gobierno obligue á que todos los que tienen el deber de estar en un puesto, estén, hay que censurarle.

Y en parte tienen razón, porque lo mejor era que sobrasen todos y no trabajasen, sino que se estuvieran divirtiendo por esos mundos de Dios.

El país paga.

## Sociedades

En la última sesión celebrada por la Sociedad Ginecológica Española, de la que es presidente el doctor Alonso Rubio, fué nombrada socia la distinguida doctora en Medicina señorita doña Concepcion Aleixandre, por gran mayoría de votos, dando dicha Sociedad una prueba palpable de su ilustración al honrar de este modo á una notabilidad científica del sexo femenino; que es por cierto la primera señora admitida en España en las Academias científicas, lo cual debe sin duda á su verdadera mérito.

La señorita Aleixandre es médico auxiliar del hospital de la Princesa, donde tiene todas las mañanas su clínica concurrendisima por infinitos pobres, y por las tardes en su casa, á donde acuden multitud de señoras á buscar el alivio á sus dolencias.

La distinguida doctora sólo asiste á señoras y niños, siendo muchísimas las curaciones que ha obtenido, especialmente en las enfermedades de la mujer.

Es innegable el consuelo que experimentan las enfermas al verse asistidas por una persona de su sexo, con la que pueden tener toda la confianza y expansión necesarias en sus enfermedades.

### Ecos políticos

Ayer no cabía ya duda de que terminaba el debate político, ese debate tan estéril y que si para algo ha servido ha sido para demostrar el afán de perder el tiempo que domina a las oposiciones.

Por fortuna algo de provecho podía alcanzarse oyendo la elocuentísima palabra, siempre fecunda en enseñanzas, del Sr. Cánovas del Castillo.

Ello e plica que hubiera verdadera ansiedad por escucharle; que estuvieran más repletas que otros días las tribunas, y que rebosara el salón de sesiones con la concurrencia de todos los hombres políticos en expectación por el momento solemne.

No se ha retardado mucho, porque los preliminares de la sesión, los ruegos y preguntas, han sido brevísimos, sin que tampoco haya tenido efecto hoy la intervención del Sr. Gamazo á primera hora según volvieron á noticiar varios periódicos.

El ilustre jefe del gobierno ha reunido con su discurso el debate político, y desde sus primeras palabras han brillado en todo su esplendor los dotes de su magnífica elocuencia las eminentes cualidades del primer hombre de Estado español.

La alteza de miras y la elevación con que trata todas las cuestiones se impusieron al auditorio que le ha seguido con admiración, con aplauso y con religioso silencio en el curso de su brillantísima oración.

Dos puntos ha tenido esta política: la primera, económica y financiera la segunda.

En la primera con acabado análisis y poderosa dialéctica ha ido rechazando todos y cada uno de los cargos que han dirigido los eródoros oposicionistas; desde los formulados en el examen individual de los ministros, hasta los expuestos en cuanto á la crisis, cambios de personas, nombramientos, etc., etc., dejando plenamente demostrado lo absolutamente infundado de tanta gratuita afirmación y el gran motivo que para callar tienen los adversarios, incursos en los ma ores desaciertos sobre la materia.

El eminente hombre de Estado rayó á inmensa altura, apenas comenzó á tratar del objeto que constituiría la segunda parte de su discurso; pues los párrafos inspiradísimos, las frases felices, los más elevados pensamientos, ha prodigado á granel, cuando ha desmentido rotundamente que cupieran en él jamás, pesimismo ni desalientos en el cumplimiento de su deber como jefe de Gobierno.

El presupuesto como una aspiración y una necesidad nacional, las obligadas ineludibles economías, han sido tratados en términos tan persuasivos, prácticos y elocuentes, que la Cámara ha prorumpido más de una vez en exclamaciones de asentimiento y de entusiasmo.

En el Senado ha habido ayer una pregunta, entre otras, de verdadero interés. la dirigida por el Sr. Romero Girón que motivó el que el digno ministro de Hacienda declarase que, en breve se presentarán á las Cortes los presupuestos y que para discutirlos detenidamente llegarán con tiempo sobrado á la Alta Cámara.

Los exministros liberales del Senado raro es el día que no cambian impresiones; ayer lo han hecho también por no faltar á la costumbre, aunque no había asunto especial que motivase la reunion.

Por cierto que el Sr. Montero Rios pone gran empeño en estas convocatorias, con lo cual ha acabado de sobreponerse al Sr. D. Venancio González en la disputada dirección de la minoría fusionista de la Alta Cámara.

Ayer tarde se ha reunido en el Senado y en breve emitirá dictámen de conformidad con el proyecto de reforma de la ley orgánica de tribunales, la comisión respectiva.

En los pasillos, en el salón de conferencias, en todos los grupos, donde quiera que han de partido á última hora en el Congreso hombres políticos de todos los partidos, un deber de imparcialidad les ha impuesto el confesar que ha sido notabilísimo el discurso del Sr. Cánovas y que ha sido la obra de un verdadero hombre de Estado, de un eminente patrio y de un hombre de gobierno.

El Sr. Sagasta ha rectificado con mayor templanza que habló en días anteriores, insistiendo en sus gratuitas afirmaciones al juzgar la crisis, sosteniéndolo en el mismo sentido que ya lo hizo de pormenorismo y crítica de personalidades.

En lo que no ha podido menos de coincidir —y cómo no— es en ofrecer al gobierno el patriótico concurso para resolver las cuestiones económicas y financieras pendientes.

Al rectificar muy brevemente, porque incontestada quedó la argumentación de su dis-

curso, el Sr. Cánovas del Castillo ha hecho la misma importantísima declaración respecto á los presupuestos que hizo en el Senado el señor ministro de Hacienda.

Algunas palabras mortificantes que pronunció el Sr. Sagasta al rectificar han motivado que el señor ministro de Estado intervenga en el debate á última hora, pronunciando un elocuente y enérgico discurso en defensa de sus actos.

Mañana explanará su interpelación sobre cuestiones económicas el Sr. Garvajal, quien se propone tratar del deficit, del empréstito y de los aranceles.

Nuestro estimado amigo el diputado de la mayoría Sr. Botella (D. Cristóbal), se propone como anuncia algún periódico de la mañana intervenir en el debate que se promueva en el Congreso, con motivo del arreglo comercial celebrado con los Estados Unidos, para defender los intereses agrícolas y los de la industria harinera de la provincia de Palencia.

Pero el Sr. Botella, según su propia manifestación, hará esto dentro de la disciplina del partido en que milita, aprovechando la autorización que el Gobierno actual, como todos los anteriores, conceden á los diputados ministeriales, para tratar asuntos económicos que afectan á los intereses de las provincias que representan en Cortes.

### Por telégrafo

Paris 18.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62,75.

Lisboa 17 (recibido el 18).—El ministro de Gracia y Justicia es el obispo *in partibus* monseñor Ayres Gouveia quien como se recordará pronunció ha poco tiempo en la Cámara de los Pares un elocuente discurso encaminado á destruir las absurdas preocupaciones que existen en Portugal respecto de España y á defender la necesidad de una estrecha inteligencia entre ambos países hermanos.

Lisboa 17 (recibido el 18).—Los nuevos ministros se han reunido esta tarde aprobando definitivamente el programa que se leerá mañana en las Cortes.

Lisboa 17 (recibido el 18).—El nuevo Consejo de administración de la Compañía de ferrocarriles portugueses con un representante de los acreedores extranjeros elegido por la Junta general ha tomado posesion de su cargo.

Otro de los directores lusitanos y el cajero presos han sido puestos en libertad bajo fianza. Continúa activamente la causa formada con motivo de los escandalosos descubrimientos hechos en dicho Banco y en la compañía de ferrocarriles.

Paris 18.—Los despachos de Berna dicen que el Consejo federal al discutir la cuestion de los tratados de Comercio y de Aduanas ha acordado en principio aplicar desde el 12 de Febrero próximo la tarifa general á los productos italianos.

Respecto de Francia, el Consejo federal ha resuelto conceder un plazo para ver si es posible esperar la adopcion de un *modus vivendi* provisional.

Paris 18.—El ministro de Marina ha dado órdenes á las autoridades marítimas de Tolon para que una division de la escuadra se prepare para salir con rumbo á Levante con objeto de visitar los principales puertos.

Londres 18.—Carecen por completo de fundamento los rumores de que la reina Victoria está enferma y que por este motivo se aplazarían los funerales del duque de Clarence.

Estos se verificarán, como ya se ha anunciado, el miércoles próximo estando terminados todos los preparativos.

Bruselas 18.—La union sindical ha organizado una reunion para protestar contra el tratado de comercio con Alemania últimamente votado por las Cámaras.

A dicha reunion han sido invitados varios diputados y senadores esperándose que se pronunciarán enérgicos discursos contra el mencionado tratado.

Londres 18.—(Por el cable de Vigo) Un despacho de Nueva York dice que el periódico *El Herald* de aquella capital publica un telegrama fechado el 16 en Valparaiso dando cuenta de haber ocurrido un incendio en el palacio de la Legacion española en Santiago que ha reducido por completo aquél á cenizas. Añade que las pérdidas ocasionadas se calculan en 250 mil pesos.

### EL MINISTERIO PORTUGUES

Se ha resuelto al fin la crisis portuguesa, pero solo la ministerial en realidad; la otra, la que pudiéramos llamar grande y cuyos dos aspectos principales son el colonial y el económico, continúa como estaba.

El nuevo Gabinete, si no miente el telégrafo, hállase compuesto del siguiente modo: Presidencia é interior, Dias Ferreira; Hacienda, Oliveira Martins.

Justicia, Ferráz Pontes. Obras públicas, vizconde de Chanceleros. Negocios extranjeros, Costa Lobo. Guerra, general Piñeiro Furtado. Marina y Colonias, capitán de fragata señor Pinheiro de Amaral.

De estos ministros dos son de los de más talla que hay en Portugal: el Sr. Dias Ferreira y el Sr. Oliveira Martins. Por eso ocupan ambos los dos puestos de mayor responsabilidad; le presidencia con la cartera de Gobernacion el primero y la cartera de Hacienda el segundo.

El Sr. Dias Ferreira es político de larga historia, de antecedentes liberales y antiguo aspirante á una jefatura, por conseguir la cual ha trabajado mucho.

El Sr. Oliveira Martins fué allí en sus mocedades lo que se llama hombre de ideas radicales, pero nunca perteneció á agrupación política definida. Hoy es en política un exéptico, y en lo que atañe á la situación de su país un pesimista. Ingeniero de primer orden, sociólogo insigne, escritor por muy pocos igualado y economista notabilísimo, diríase que se encuentra como á disgusto y comprimido en los estrechos limites del pequeño país en que nació y cuyos destinos ve bajo tan desconsolador aspecto.

Convencido del desastre, puede asegurarse que á pesar de su deseo de llegar á ministro, no ha aceptado sin repugnancia la cartera.

¿Triunfará del conflicto económico? No lo creemos probable.

Lo que si nos parece seguro es que le combatirá con acierto y con energía.

Los españoles debemos felicitarlos de su entrada en el Gobierno porque es muy amigo de España, y de seguro hará cuanto le sea posible porque el futuro tratado comercial sea favorable á las relaciones entre las dos naciones peninsulares.

### EL TEMPORAL

Se ha generalizado en casi toda la Península de tal manera, que las comunicaciones telegráficas se hacen con suma dificultad y los trenes sufren considerable retraso en su marcha.

En Orense ha caído tan copiosa nevada que la nieve llegó en algunos puntos á un metro de altura.

El coche que hace servicio entre Trives y la capital estuvo detenido tres días en Roldielo.

—Por causa de las nieves anteayer estaban detenidos en Villamarín (Leon) el tren número 461 y el mixto 484 en el kilómetro 33.

—Por la misma causa estaban detenidos el mismo día en la estacion de La Cañada (Aвила) los trenes 1.001 y 1.004.

—La linea de Segovia, por la que circulan todos los trenes, mantiénese expedita con gran dificultad por la abundancia de la nieve en la sierra y los ventisqueros, que esterilizan en un mometo todos los trabajos del servicio de la via para franquearla.

Con tal motivo, los trenes ascendentes de viajeros llegaron ayer por la mañana á Madrid con gran retraso.

—El sud-expreso procedente de Lisboa llegó ayer á Madrid á las cuatro y media de la tarde para salir á las cuatro y cuarenta y cinco, ó sea con una hora y cuarenta y cinco minutos de retraso.

—De Salamanca telegrafaron ayer diciendole que la vía está interceptada por el temporal de nieves entre el kilómetro número 32, entre Quejigas y Villar de los Alamos.

El tren correo número 2 quedó detenido y salió una máquina de auxilio.

Se ha hecho un tren especial para los viajeros de Medina.

—En la pizarra destinada á avisos que existe en el despacho de a estacion central de Telégrafos se consignaba anoche falta de comunicacion con Francia, Lisboa, Santander, San Sebastian, Coruña, Málaga, Cádiz y Badajoz. El servicio para los cuatro últimos puntos se hace por correo.

El servicio, en general, muy retrasado en toda la Península.

—Segun noticias de Sevilla, el Guadalquivir ha vuelto á crecer de una manera alarmante.

Las aguas han subido un metro sobre el nivel del muelle, amenazando inundar el populoso barrio de Triana.

La vega está completamente inundada.

Varias lanchas prestan auxilio á las personas que viven en los terrenos inundados.

### PARLAMENTOS

#### SENADO

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor general Martinez Campos, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El señor marqués de Perijáa pregunta al ministro de la Gobernacion, si creia llegado el momento de derogar la real orden publicada acerca del peso del pan.

El ministro contesta no tiene interés en contrario el gobierno y que si el ayuntamiento

to erce perjudicial dicha disposicion para el vecindario se derogará.

Rectifica aquél, anunciando una interpelacion sobre dicho asunto.

El Sr. Bayo pide varios datos al ministro de Hacienda respecto á la industria del corch en España.

El Sr. Romero Giron ruega á dicho ministro traiga á la Cámara, con el espacio de tiempo bastante para su discusion, los presupuestos del Estado.

Le contesta el ministro asegurando que así se hará, pues están con un trabajo permanente próximos á terminarse.

El Sr. Montero Rios pregunta si es cierto y cuáles son que se han aumentado los gastos antes de presentarse los presupuestos y estando abiertas las Cortes, por medio de una real orden.

El Sr. Concha Castañeda dice no tiene conocimiento de semejante aumento y que por lo que respecta á su departamento habia hecho una rebaja.

Rectifican ambos, excitando el ministro á que cite el departamento en que se haya hecho tal cosa.

Volviendo á hablar el señor marqués de Perijáa del asunto del pan, comenta el comunicado que dirigieron á un periódico y excita el alcalde de Madrid para que corrija los abusos y si es menester derogue la Real orden citada.

El Sr. Bosch contesta que hizo oportunamente gestiones para evitar la subida del precio de dicho artículo; que en último término no se podía imponer una tasa, y que, en todo caso, no tenia inconveniente en consultar al Ayuntamiento, que es el competente, por si acordaba pedir se derogase dicha disposicion.

Juró el cargo de senador el Sr. Maestre.

En la orden del día se aprobaron definitivamente varios proyectos, entre ellos el de autorizacion para la prórroga de tratados y se levantó la sesion.

#### CONGRESO

Se abre la sesion á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Pidal.

Se lee y aprueba el acta.

Juró el cargo de diputado el Sr. Ruiz del Arbol.

#### Preguntas

El Sr. Carvajal apoya una proposicion de ley de una carretera, y el Sr. Botella defiende otra de la provincia de Palencia.

El Sr. Ochoando se queja no haya sido recibida ayer por la comision parlamentaria que entiende en el proyecto de las clases pasivas de Ultramar, una comision de perjudicados, y anuncia que combatirá este proyecto.

El Sr. Crespo Quintana, como individuo de la comision, niega el hecho, y dice que el dictamen no está aún puesto á discusion y que por tanto todavia puede oirse á esos perjudicados.

Los Sres. Pedregal, Gonzalez Lopez, Marin y Martin Sanchez, hacen ruegos de escasa importancia.

#### ORDEN DEL DIA

Pónese á discusion el dictamen del acta de Fonsagrada.

El Sr. Pardo Belmonte combate el dictamen.

#### Debate político

El señor presidente del Consejo resume el debate.

Empienza manifestando que el debate que hoy termina no ha tenido importancia alguna por el fin que perseguian los que le han planteado, y que han sido vanas todas las insistencias de los oradores de la oposicion para de que en la mayoría quedaba á consecuencia de mostrar la última crisis un germen de disidencia en los ministros salientes, los cuales han demostrado muy elocuentemente que como siempre están dentro del partido conservador y que han procurado y á ello han dedicado todas sus fuerzas, realizar la union con el señor Romero Robledo.

Demuestra despues estudiando la crisis última del Sr. Sagasta, en la que se habló de la entrada en el Gobierno con gran insistencia del Sr. Bosch y de algunos republicanos que continuaban siéndolo, cómo en esta union de ahora no ha habido apostasia de ninguna clase.

Declara despues que la apostasia en los partidos ha á empezado caer de moda, cuando se trata de partidos cuyos principios fundamentales son los mismos, por lo que criticaría á las personas que p rteneciendo al partido republicano ingresaran en el monárquico, sin hacer antes una campaña monárquica.

Defiende despues al Gobierno todo de los ataques que les fueron dirigidos por el Sr. Sagasta con una muisa cómica muy propia de otra clase de reuniones; pero que podría originar fatales consecuencias en el Parlamento.

Añade no tiene que recominar al Sr. Sagasta, y de aqui no quiera discutir cómo se hacen los ministerios, pues sobre este punto podía recordar al Sr. Sagasta la formacion de muchos suyos.

Buena prueba, dice, que ninguno de los ministros de Ultramar que ha tenido el señor Sagasta conocian el país ni en sus menores detalles.

Manifiesta despues que si ha merecido censuras para el Sr. Sagasta la entrada en ciertos

ministerios de determinadas personas, pues así por ejemplo el Sr. Linares Rivas, uno de los talentos jurídicos más notables de nuestro tiempo, bien puede ocupar sin tropiezo alguno el ministerio que desempeñó el Sr. Montero Ríos.

Y lo mismo dijo del Sr. Cos-Gayon, quien al empezar su carrera política tenía ya un nombre respetable en la judicatura.

Pregunta despues por qué salió del ministerio el Sr. D. Venancio Gonzalez...

El Sr. Sagasta: ¡Por enfermedad notoria!

El Sr. Cánovas del Castillo: Así sería; pero si el Gobierno de S. S. hubiese apoyado sus proyectos de Hacienda, estoy seguro hubiera dejado su curación para más adelante. (Aprobación).

Ocupase despues del nombramiento del general Beranger para el puesto que actualmente ocupa en el Consejo de Estado, y dice que está dentro de la ley, pues el Gobierno no quería privarse de los servicios de este general ya que no quería ser ministro de Marina, y entonces se relevó al general Castillo.

Y para demostrar que los puestos militares están siempre á disposición de los gobiernos, recuerda lo que hizo el general Castillo siendo ministro de la Guerra con el general Cotoner, un verdadero mártir de la milicia, que ocupaba el puesto de Director del Cuartel de inválidos, y á quien el ministro de la Guerra se eribió diciendo que ante el temor de la guerra europea era necesario dejase el puesto que ocupaba en el Cuartel de Inválidos, y lo relevó de dicho sitio. (Risas.)

Contesta despues al discurso del Sr. Maura, manifestando que en las palabras que pronunció el primer día de sesión no denotaba pesimismo ni miedo de ninguna clase, sino la opinión sincera de que si España no ocupaba el puesto y rango que debía tener, era por la imprevisión y desarreglo de nuestra administración, por no tener desde hace tiempo un presupuesto.

Manifiesta despues que si para resolver las cuestiones económicas pidió el patriotismo de todos, era porque sabía no se le negarian.

Trata despues de la nivelación de los presupuestos diciendo que forzosamente se ha de llegar á ella, sea como sea, y que ahora se imponen las economías, pero las economías verdad, no aquellas como la supresión de las Audiencias en el ministerio último fusionista, que cuando llegó el momento de la votación hubo corazones de hombres políticos tan sensibles y tanto se enternecieron que no votaron la supresión de las Audiencias ante el recuerdo de unos cuantos magistrados excedentes que cuando volvieran á ocupar sus puestos ya serian demasiado viejos para seguir ejerciendo su carrera.

A mi se me pide, añade, todos los días toda clase de economías y se me habla de ingenieros de montes que están donde no hay montes; de ingenieros de minas en terrenos que nunca han existido, se me pide la supresión del Consejo de Estado, porque se me dice que pudiendo el Gobierno con ormarse ó no con lo que diga este Tribunal, para nada sirve.

Es necesario hacer las economías con decisión, porque si ahora no se nivelan, vendrá la nivelación forzosa, y es necesario el patriotismo de todos y sacrificar las exigencias personales y locales. (Aprobación de la derecha.) El Gobierno del Sr. Sagasta empezó á hacer economías y en cuanto tocó á economías que lastimaban intereses locales, le faltó valor para realizar la primera que había pensado. El único remedio que hay verdad es la nivelación de los presupuestos; lo demás son paliativos que no resuelven el problema.

Acepta y agradece los ofrecimientos del señor Sagasta para ayudar al Gobierno en las cuestiones sociales, las cuales estudiará el Gobierno.

El Sr. Sagasta rectifica, explicando las disidencias y conjunciones del partido liberal.

## Crónica oficial

Gaceta de Madrid

**PRESIDENCIA.**—Real decreto, fecha, 8, declarando mal suscitada una competencia entre el juez de instrucción de Lérida y el gobernador civil de la provincia.

**GOBERNACION.**— Reales decretos, fecha 16, disponiendo que el domingo 7 del próximo mes de Febrero se proceda á la elección parcial de un diputado á Cortes en los distritos de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) y de Campillos (Málaga).

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Resoluciones dictadas respecto á Grandezas y títulos del Reino en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

(De ayer)

**PRESIDENCIA.**—Real decreto resolviendo una competencia suscitada entre el gobernador civil de Burgos y la audiencia de lo criminal de Lerma.

**GOBERNACION.**— Real orden confirmando la suspensión del cargo de diputado provincial á D. Manuel Fuentes Zarza.

### Resoluciones de Guerra

El Diario oficial del ministerio de la Guerra ha publicado las siguientes disposiciones:

Real orden concediendo el empleo de teniente coronel de ejército, primer teniente de alabarderos, al comandante de ejército, segundo teniente de aquel cuerpo D. Daniel de Alós Arregui.

—Otra concediendo un premio de 1.500 pesetas con destino al vencedor en una de las dos carreras militares de caballos que tendrán lugar en el Hipódromo de Madrid durante la reunión de la próxima primavera, cuya suma será cargo al capítulo 13 del presupuesto «Gastos diversos é imprevistos.»

—Otra disponiendo que el teniente coronel de artillería D. Teodoro Bermúdez Reina, agregado militar á la embajada de España en Londres, pase por el término de quince días á Newcastle á fin de reconocer los elementos de obturación para cañones de 25 y 30 centímetros comprados á la casa Armstrong.

—Otra resolviendo que los cuarteles en construcción de infantería en Burgos se designen con el nombre de «Rodrigo de Vivar» el de artillería con el de «Fernán-Gonzalez» y el de infantería en Santander con el de «María Cristina.»

—Otra nombrando secretario permanente de causas del distrito de Castilla la Nueva al capitán de infantería D. Alfredo Camino, en sustitución del de igual clase D. Manuel Zambalamberrí, que cesa en dicho destino.

—Otras concediendo ocho meses de licencia para Madrid y Sevilla al coronel de caballería del distrito de Filipinas D. Luis Huertas Urrutia; ocho meses para Madrid y Ceuta al primer teniente de artillería del mismo distrito don Federico Gomez Membrillera.

—Otra disponiendo que por el Museo de Artillería se contrate con la compañía anónima de «Placencia de las Armas» (Guipúzcoa), y con cargo al vigente presupuesto extraordinario del material de artillería, la construcción de una ametralladora de cuatro cañones, proyecto del primer teniente de infantería D. Acaacio Fernandez Gonzalez.

—Otra aprobando el proyecto de obras de reparación en el cuartel de infantería del Carmen de la plaza de Palma, importante el presupuesto 54.590 pesetas.

—Otra autorizando al general de brigada D. Santiago Verdugo Perlana, para fijar su residencia en las Palmas (Canarias) y al idem D. Joaquin Párraga Piñan para que la fije en Santiago (Coruña).

—Ha sido destinado al gobierno militar de Pamplona el escribiente de tercera clase del cuerpo auxiliar de oficinas militares D. Maximino Ortiz Cisneros.

—Se ha concedido dos meses de licencia

para Madrid al alumno de la academia general militar D. Gabriel Fiol Banzá y un mes de prórroga á la que disfruta en Málaga el de la propia clase D. Francisco Cobos Granados.

## MARINA

Anteayer se reunió el Consejo y acordó las modificaciones que deben hacerse en el trazado en bruto de las piezas de culata para el cañón de 14 centímetros, dándose primera vista á otro expediente sobre la artillería de tiro rápido de los cruceros de 7.000 toneladas de nueva construcción.

## BANCO DE ESPAÑA

Los interesados que tengan en depósito en este Banco los valores que se expresan á continuación, pueden presentarse en la caja del mismo desde el día 18 del corriente, de once de la mañana á tres de la tarde, á percibir los intereses vencidos en 1.º del actual.

Inscripciones de renta perpétua al 4 por 100 interior.

Deuda municipal d Sisas.

Acciones del Banco Hipotecario de España.

Idem del Banco Hispano Colonial.

Idem de la Compañía general de Tabacos de Filipinas.

Idem de la sociedad La Union y el Fénix Español.

Idem del ferrocarril del Norte de España.

Idem del ferrocarril de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

Idem del ferrocarril de Langreo.

Obligaciones de la Sociedad de Altos hornos de hierro y acero de Bilbao.

Idem de la Sociedad del tranvia de Estaciones y Mercados (al 5 y 6 por 100).

Idem del ferrocarril del Norte de España, 3.ª, 4.ª y 5.ª serie.

Idem del ferrocarril de Tudela á Bilbao 3.ª serie.

Idem del ferrocarril de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

Idem del ferrocarril del Norte, especiales del de Segovia á Medina del Campo.

Idem del ferrocarril de Sevilla á Jerez y Cádiz, primera serie.

Idem del ferrocarril de Langreo.

Idem del ferrocarril de Zaragoza y Barcelona.

Madrid 16 de Enero de 1892.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

## BOLSA

Cotización oficial 18 de Enero 1892

BONDOS PUBLICOS	Ultimo precio	ALZA	BAJA
4 por 100 al contado.....	68 00	20	»
— fin de mes.....	68 10	15	»
— pequeños.....	72 70	20	»
4 por 100 exterior.....	72 15	40	»
4 amortizable al contado.....	78 00	»	»
— pequeños.....	78 20	»	05
Billetes de Cuba: 1886.....	103 55	25	»
Banco de España: acciones.....	364 00	»	1-00
— Hipotecario: id.....	000 00	»	»
— Id. céd. 5 0/0.....	000 00	»	»
— Id. céd. 4 0/0.....	83 75	»	»
— Obliga. 5 0/0.....	09 00	»	»
C.ª de Tabacos: acciones.....	98 00	»	»
COTIZACION DE PARIS			
4 por 100 exterior.....	65 16	»	»
3 por 100 francés.....	95 05	»	»
Norte.....	060 00	»	»
Mediodía.....	000 00	»	»
Río Tinto.....	000 00	»	»
Thars.....	000 00	»	»
Præto oro, B. Alres.....	000 00	»	»

—¡Imposible! Sería la desgracia de mi hija; ella no lo quiere, y yo no la obligaré jamás.

—Ya veremos de convencerla: yo la hablaré, y si prefiere ser una comica aventurera á tener cerca de nosotros una posición decente y honrada, no nos volveremos á ver,—dijo D. Andrés con resolución.

—Dejemos esto por ahora: hasta Setiembre, tiempo tenemos de tomar una decisión en asunto tan grave,—repuso la viuda.

—Tiene razón, no es puñalada de picaro; esas cosas deben pensarse mucho,—añadió Doña Marta.

Una mirada severa de D. Andrés cortó la palabra en sus labios. Este prosiguió.

—Corriente, lo aplazaremos hasta Setiembre, si de buena gana consiente en ello D. Sempronio; por mi parte no hay inconveniente; pero reflexiona mucho en

## Sociedad de conciertos

Lo lluvioso de la tarde de ayer no fué obstáculo para que el Circo del Principe Alfonso se llenase de público ansioso de asistir á la primera sesión de la Sociedad de Conciertos.

La temporada se inauguró, pues, brillantemente con respecto á la concurrencia, y no menos brillantemente en relacion al programa del concierto, que ha servido para acreditar una vez más la entusiasta acogida que van obteniendo entre nosotros las obras de Wagner, merced á la infatigable propaganda del maestro Mancinelli.

No hay que dudarlo: Wagner vence, Wagner reina. Ahí están para demostrarlo los ruidosos aplausos con que ayer fueron acogidos el prelude, vals, marcha y coral de «Los maestros cantores de Nuremberg» y los «Murmulos de la selva», y sobre todo el delirio que produjo «La cabalgata de las Valkirias». Cuanto se diga de la impresion que produjo este número y de la hermosa interpretación que ha obtenido será un pálido trasunto de aquella realidad que despertaba en el ánimo extraño sentimiento por el vigor de la composición, cuya grandiosidad se impone de tal suerte, que cuando la orquesta terminaba esta pieza, el auditorio mostró al unísono su admiración traducida en interminables aplausos. La «Valkiria» fué repetida, alcanzando la segunda vez las mismas ruidosas aclamaciones.

También se repitió el número de «Los maestros cantores», en lo que sobresale por lo característico del ritmo y la delicadeza de la armonía el tiempo de vals.

## ESPECTÁCULOS PARA HOY

REAL.—Función 52 de abono.—Turno 1.º —A las ocho y media.—Carmen

ESPAÑOL.—Función 80 de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—La vida es sueño.—Don Juanito.

COMEDIA.—Turno 3.º—4.ª serie.—A las ocho y media.—Guardar el equilibrio (estreno).—El haba de Sanignacio.

PRINCESA.—Función 12 de abono.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—Abeza de Chorlito.—El alcalde de Villasequilla ó una boda por sorpresa.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—El rey que rabió.

APOLO.—A las ocho y media.—La tragedia en el mesón ó los dos contrabandistas.—La baraja francesa.—Novillos on polvoranca ó las hijas de Paco Ternero.—El milagro del santo.

LARA.—4.ª serie.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—Baltasara la pollera y las sombras Blanco y Negro.—Juanito Cascarilla.—Las inquilinas.—Bonitas están las leyes ó la viuda del interfecto.

ESLAVA.—A las ocho y media.—El mirlo blanco.—Charito.—La boda del inspector.

PRICE.—A las ocho y media.—La tempestad.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—La Pasionaria.

## Folletín

### SENDAS OPUESTAS

NOVELA ORIGINAL por

DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

porvenir de todos, no es juicioso, ni si quiera prudente rehusarlo.

El semblante de D. Andrés al decir esto se había revestido de tal gravedad, que Doña Severina temió un rompimiento con la familia si se manifestaba en completa oposición.

Y aun cuando estaba completamente resuelta á no consentir en aquel enlace, apeló á los paliativos diciendo á su cuñado:

—Es un asunto este que debe pensarse

mucho; mi situación no es aún tan desesperada, pues si bien por los préstamos usurarios de ese D. Sempronio se me ha quedado con todas las fincas, obligándome á firmar escrituras á retroventa, todavía me queda la casa y algunas alhajas con cuyo valor pienso que concluyan mis hijos sus estudios.

—¿Y quién te asegura que la ocasión que hoy te se presenta la tengas despues de algun tiempo cuando hayas agotado ya todos tus recursos?

—Dios no abandona á los que en él confían! ya se abrirán para nosotros caminos de salvación,—dijo doña Severina con profunda resignación contestando á don Andrés.

—Mucha confianza es, y no puedo de ningun modo conformarme,—añadió don Andrés.—Antes de que vendas tu última finca, tienes que decidir sobre este casamiento.

## JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya más de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazón, contra la Hidropesía, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulación.

## GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

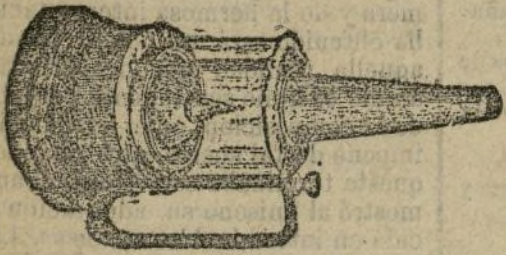
Aprobadas por la Academia de Medicina de París, que en dos ocasiones diferentes, a veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

## ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de París)

La solución de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar las alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: Farmacia de LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en París Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES



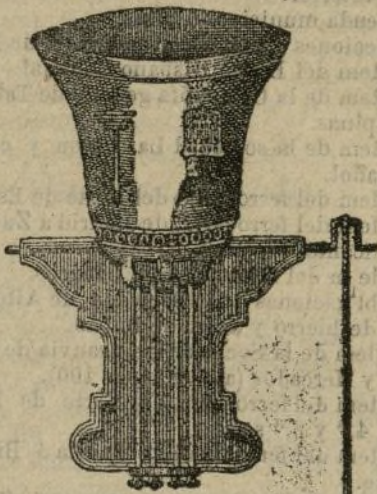
Depósito general para España: Agencia Mercantil, Ronda de San Pablo, 34, Barcelona

## Lámpara Protectora

PARA EL USO DOMÉSTICO  
Da mejor luz que una vela, sin humo ni olor. Se limpia con facilidad y sin peligro.—Quema parafina ó petróleo por 120 horas continuas, al coste de 10 céntimos de peseta.—No hay posibilidad de hacer explosión.—Encendida y arreglada se cierra automáticamente.—No necesita cambiar la mecha.—Necesaria en todas las casas, aunque tengan gas ó luz eléctrica.—Superior á las velas, espíritu ó cualquier otra lámpara doméstica, para uso de las habitaciones de dormir, almárices, etcétera.—Muy económica y elegante.  
Fabricada por la compañía «PROTECTOR LMA P LICHTING»

Precio 10 pesetas

franco de porte en la estación de ferrocarril que se desee.— Acompañar el importe en libranza ó letra á la vista.



## CAMPANAS NOROCCIDENTALES

Propias para conventos, montadas en sus cabezas ó yugos de hierro preparadas para poderlas tocar á vuelo desde el coro ó desde el suelo.

A 3 PESETAS

el kilo garantizadas por 4 años.

DEPÓSITO EN MADRID

en la misma casa proveedora de los

RELOJES DE TORRE SISTEMA CANSECO.

Masan de Paredes. 24 MADRID



## CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

Más de quinientos corresponsales informan á este periódico de la cotización de los productos agrícolas, estado de las cosechas, etc., La Crónica cuenta quince años de existencia y aparece los miércoles y sábados; publica interesantes artículos, estados de precios, unas tres mil correspondencias agrícolas al año, y otros utilísimos trabajos.

Se manda un número á los que le pidan. Precio de suscripción, 6 pesetas semestre, dirigirse al Administrador de la Crónica de vinos y cereales, Plaza de Oriente, núm. 7, Madrid.

# CRÉDITO

contra la Casa comercial de anuncios

TITULADA

Agencia Franco-Hispano-Portuguesa de los

SEÑORES SAAVEDRA HERMANOS

HIJOS SUCESESORES Y ANTIGUOS SOCIOS

DEL

SR D. C. A. SAAVEDRA

(MARQUES DE ALGARRA)

(PARIS, RUE TAITBOU, 55.)

Se vende uno con un descuento considerable por valor de algunos miles de francos, que en España resultan miles de duros, reconocido por los Tribunales de Justicia en sentencia firme dictada contra dichos Sres Saavedra, Hermanos.

En la administración de EL POPULAR (Prado, 15, principal, izquierda) darán razón é informes.

## OBRAS MORALES Y RECREATIVAS

DE

Faustina Saez de Melgar

La Pastora del Guadiela, 5 pesetas; La Marquesa de Pinares, 5 idem; Las Miserables de España, 10 idem; Rosa la Cigarrera de Madrid, 12 pesetas y 50 céntimos; Aniana ó La Quinta de Peralta, 2 pesetas; Amar después de la muerte, 2 idem; Matilde ó el ángel de ValdeREAL, 5 idem; Angela ó el Ramillete de Jazmines, 3 idem; La Cruz del Olivar, 1 idem; El hogar sin fuego, 1 idem; Inés ó la hija de la Caridad, 2 idem; El collar de esmeraldas, 1 idem; Aurora y Felicidad, 1'25; El deber cumplido, 1 idem; Sendas opuestas, 1 idem; La bendición paterna, 1 idem; Irene, memorias de una religiosa, 1 idem.

## OBRAS DE EDUCACION

La sociedad y sus costumbres, 4 pesetas; La abuelita, cuento para los niños, 1 idem; Manual de la joven adolescente, 75 céntimos; Páginas para las niñas, 75 idem; La semana de los niños, lecturas instructivas, 2 pesetas; Romances históricos, 25 céntimos.

De venta en la Librería del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando 34.—Barcelona, Bastinos.—Madrid, Fé y San Martín.

# EL AGUILA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y GENEROS PARA CONFECCIONAR A LA MEDIDA

Calle de Preciados, núm. 3, esquina á la de Tetuan

Casa fundada en 1850 ESTACION DE INVIERNO Casa fundada en 1850

PRECIO FIJO—AÑO DE 1892 A 1893—PRECIO FIJO

Trajes completos de paten, jergas, tricot negros colores	de . . . 20	á 70	
Pantalones paten, tricot y novedad	de . . . 7	á 25	ptas.
Id negros de castor y elasticotin	de . . . 13	á 25	—
Chalecos negros y novedad en varios generos	de . . . 4 1/2	á 15	—
Americanas de paten, tricot y jerga	de . . . 11	á 42 1/2	—
Ohaqués tricot y jerga	de . . . 35	á 42 1/2	—
Sacos y sobretodos en jerga, vicuña y chinchillas	de . . . 25	á 87 1/2	—
Id con pieles	de . . . 87 1/2	á 125	—
Batas y botines l nlla y tartan	de . . . 22 1/2	á 42 1/2	—
Levitas cruzadas de paño y edredón	de . . . 42 1/2	á 75	—
Fracha en paños y cachimires	de . . . 42 1/2	á 75	—
Capas enteras en paños de Bejar y Tarraza	de . . . 30	á 150	—
Karricha de melton y otros generos	de . . . 35	á 52 1/2	—
Rusos chinchillas y patenes	de . . . 17 1/2	á 62 1/2	—
Idem con esclavina alta novedad	de . . . 30	á 62 1/2	—
Togas pañete con vueltas de terciopelo	de . . . 75	á 125	—
Pardesus entretiempo, lanilla, jerga y casimir	de . . . 25	á 75	—
Impermeables	de . . . 17 1/2	á 52 1/2	—
lacierlano novedad	de . . . 42 1/2	á 62 1/2	—

Todo recién construido y confeccionado con la elegancia y esmero que tiene acreditado este grandioso establecido establecimiento, primero en su clase en España y al nivel de los mejores del extranjero, tanto por su organización, como por la buena confección de las prendas.

Altas novedades para la medida en generos del pais y extranjeros.

NOTA Será debidamente atendida cualquier reclamación justa que se haga de prendas en esta casa.

# LA MOLDACOT

MAQUINA DE COSER perfeccionada para familia; la mejor, la más práctica, la más manuable y la más barata de todas las máquinas de coser.

Precio de cada máquina con todos sus accesorios: **16 PESETAS**

Acompañando á los pedidos 4 pesetas más, se remite franco de porte por ferrocarril en gran velocidad á la estación que se designe.—Dirigir los pedidos, acompañados de libranza ó letra de fácil cobro, á la Agencia Mercantil, Ronda de San Pedro, 34, Barcelona.

Ayuntamiento de Madrid

# ANUNCIANTES

La Empresa anunciadora LOS TIROLESES se encarga de la inserción de anuncios, reclamos, noticias y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias, con una gran ventaja para vuestros intereses.

Pídanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo.

Oficinas:

Barrionuevo, 7 y 9, entresuelo, Madrid.

IMPRENTA DE FRANCISCO NOZAL, JESÚS, 3, (esquina á la de las fuerzas)